

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 145 Miércoles 29 de julio de 2020 Pág. 4877

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3936 TORALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de TORALLA, Sociedad Anónima (provista de la Cédula de Identificación Fiscal número A36605103 y domicilio social en Vigo, Coruxo, en el Barrio de la Isla de Toralla, 37, bajo), adoptado en su reunión del día 11 de julio de 2020, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 15 de septiembre de 2020, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el bajo de la Torre de la Isla de Toralla, de Vigo (Pontevedra), o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 16 de septiembre de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Propuesta de aprobación de las cuentas anuales, del Informe de Gestión y de la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2019, así como de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta, y, en su caso, delegación de facultades a favor del Secretario No Consejero para elevar a público los acuerdos que se hubieren aprobado en esta Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance de Pymes, Declaración del Titular Real, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pymes, la Información Medioambiental, la Información sobre Acciones Propias y la Memoria). La petición del Accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o acreditación de su representación para personas jurídicas), acreditando las acciones de las que sea titular y de las que acredite poder ejercer de forma plena el derecho de voto, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones que consta en el Libro Registro de Accionistas. Corresponde al Accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Se pone en conocimiento de los Accionistas de los derechos que se recogen en los artículos 184, 188, 189 y 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Todo Accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los vigentes Estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital. A los efectos de tramitar cualquier solicitud, incluido el envío del modelo de representación y delegación de voto, y de su remisión, se designa la dirección de correo del Secretario No Consejero: arturo.estevez@vgo.auren.es.

Vigo (Pontevedra), 11 de julio de 2020.- El Secretario No Consejero, Arturo Luis Estévez Rodrigo.

ID: A200032204-1